

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL
ENRIQUE ALEJANDRO GALINDO MARTÍNEZ

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Enriquez, Ver.

Tomo CXCH

Xalapa-Enriquez, Ver., martes 29 de diciembre de 2015

Núm. Ext. 518

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 623 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2016.

folio 1692

NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMOI

Asociación Política Estatal	Importe (Pesos)
Movimiento Civilista Independiente	210,000.00
Democráticos Unidos por Veracruz	210,000.00
Unidad y Democracia	210,000.00
Vía Veracruzana	210,000.00
Foro Democrático Veracruz	210,000.00
Fuerza Veracruzana	210,000.00
Generando Bienestar 3	210,000.00
Ganemos México la Confianza	210,000.00
Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad	210,000.00
Democracia e Igualdad Veracruzana	210,000.00
Alianza Generacional	210,000.00
Total	2,310,000.00

Artículo 15. El importe para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, asciende a la cantidad \$175,000,000.00 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	108,500,000.00
Materiales y Suministros	5,000,000.00
Servicios Generales	60,500,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,000,000.00
Total	175,000,000.00

La rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto se harán ante el H. Congreso del Estado.

Artículo 16. El Subsidio Estatal Ordinario para la Universidad Veracruzana, asciende a \$2,293,200,000.00 (Dos mil doscientos noventa y tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), dicho subsidio será proporcional al Subsidio Ordinario Federal autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Concepto	Importe (Pesos)
Recursos Estatales	2,293,200,000.00

La Junta de Gobierno, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.